

Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 1 punto.
Felicitación pública individual acordada por Ayuntamiento en pleno, cada una (máximo 4 felicitaciones): 0,25 puntos.

Puntuación máxima de esta apartado: 4 puntos.

El Alcalde-Presidente, Antonio García Ortega.

SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDAS ILIBERIS

ANUNCIO de disolución. (PP. 1861/2003).

En Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa Andaluza de Viviendas Ilíberis de Granada (en liquidación) celebrada el 5 de mayo de 2003 en el domicilio social de la cooperativa, se tomó el siguiente acuerdo:

Disolver la cooperativa por acuerdo de la Asamblea General y nombrar liquidadores de la misma.

Granada, 5 de mayo de 2003.- Los Liquidadores, Antolín Delgado Moreno, DNI 1.088.480-M; Enrique Rodríguez Delgado, DNI 24.174.401-K; Mario Arana Ladrón de Guevara, DNI 24.214.576-S. El Presidente de la Cooperativa, Juan Rafael Hernández González, DNI 27.337.225-G.

CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS

RESOLUCION de 30 de abril de 2003, por la que se adjudican cinco becas de monitores de nueva adjudicación y cuatro becas de renovación de monitores para el Programa de Divulgación Científica de Andalucía. (PP. 2071/2003).

Vistas las propuestas presentadas por la Comisión de Selección nombrada según establece la norma octava de las bases de la convocatoria de 25 de marzo de 2003, BOJA núm. 60, de 28 de marzo de 2003, por la que se convocan cinco becas de nueva adjudicación y cuatro becas de renovación de monitores para el Programa de Divulgación Científica

de Andalucía enmarcado en el Plan Andaluz de Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, este Consorcio Parque de las Ciencias ha resuelto:

Primero. Otorgar becas de monitores para el Programa de Divulgación Científica de Andalucía a los beneficiarios que figuran en el Anexo adjunto, con efecto de 1 de mayo de 2003 a 30 de abril de 2004.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, así como contra las bases de la convocatoria, cabe interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos y de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o potestativamente recurso de reposición en el Plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquella publicación, ante la Presidencia del Consorcio Parque de las Ciencias, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 30 de abril de 2003.- La Presidenta, Cándida Martínez López.

A N E X O

1. Relación de becarios de nueva adjudicación de monitores para el Programa de Divulgación Científica de Andalucía:

- Luque Martín, Nuria: 78035661-L.
- Miranda Briales, Ignacio: 44587947-D.
- Recio Trinidad, María del Carmen: 75753402-G.
- Valseca Castillo, Remedios: 52565068-V.
- Varo Martínez, Marta María: 30955830-S.

2. Relación de becarios de renovación de monitores para el Programa de Divulgación Científica de Andalucía:

- Guerrero Martínez, Carmen: 24229659-X.
- López Pérez, Lourdes: 74843965-X.
- Márquez González, Diego: 77585587-D.
- Mejías Elisa, Pérez: 74905670-Y.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63